EXPEDIENTE N°: 303.619
ID: 303.441

Licitación Pública Nacional N° 03/2016
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

Asunción, 4 de marzo de 2016

Adenda N° 1

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

De conformidad a lo establecido en la Clausula 8 de la Sección I Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones, la convocante procede a realizar las siguientes modificaciones al PBC. Cabe aclarar que las modificaciones formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

La siguiente IAO de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) queda como sigue:

IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en el objeto del Gasto: **SGOG 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos"** del Presupuesto General de la Nación Fuente de Financiamiento 10, para el Ejercicio Fiscal 2016 de la Honorable Cámara de Diputados.

ENMIENDA 2:

Sección III. Suministros Requeridos.
1. Especificaciones Técnicas
Se aclara que las Especificaciones técnicas descriptas son las mínimas requeridas.

ENMIENDA 3:

Sección III. Suministros Requeridos.
1. Plan de Entregas

Los bienes solicitados en la presente licitación, deberán ser entregados en la Dirección de Suministros, en el plazo de 3 (tres) días hábiles, contadas a partir de la recepción de la Nota u Orden oficiales emitidas de la Dirección General de Administración y Finanzas; sito en Av. República esq. 15 de Agosto – Tercer piso, Edificio del Congreso Nacional. Siendo igualmente, en su caso, el Contrato suficiente compromiso de entrega en el plazo de estipulado precedentemente, debido a que la Institución no cuenta con depósitos para almacenar grandes volúmenes de bienes.

ENMIENDA 4:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
La siguiente CGC queda como sigue:

CGC 13.1	Se podrán realizar ajustes a los precios adjudicados, de conformidad a la fórmula detallada más abajo. Se podrán realizar ajustes a los precios adjudicados, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional, y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial. El porcentaje de reajuste será en la misma proporción de la variación registrada para el período comprendido entre la apertura de ofertas y la fecha de solicitud de reajuste. **Pr = P x IPC1/IPC0**

	Dónde: **Pr:** Precio Reajustado. **P:** Precio adjudicado. **IPC1:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. **IPC0:** Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

ENMIENDA 5:

Sección VII. Anexos.
Anexo Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
El punto G) queda como sigue:

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Experiencia: • Presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente. • Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente, de **venta y/o distribución de útiles de oficina y/o librería**, por montos o volúmenes (en sumatoria) iguales o superiores al 50% de las cantidades máximas a ser ofertada/s en la presente licitación, en (la sumatoria) de los años **(2013-2014-2015)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.		

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA · FINANCIERA · U.O.C. · H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Lic. Oscar L. Ayala
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados